

**COOPERATIVA MULTIACTIVA TOLIMENSE DE SUBOFICIALES
DE LAS FF.MM. EN RETIRO "COOMUATOLSURE "**



"JUNTA DE VIGILANCIA "

Ibagué, 17 de marzo de 2022

No. 023- J/V

Señor:

**GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
COOMUATOLSURE**

Ciudad.

Con toda atención me permito presentar un cordial saludo, al señor ELKIN DE JESUS CANO MEJIA, Gerente y representante legal de Coomuatsure y sus entidades vinculadas, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, extensivo a su equipo de trabajo.

El motivo de la presente es con el fin de enviar la certificación de las hojas de vida recibidas en este despacho, de acuerdo al artículo 95, párrafos primero, segundo y tercero del Estatuto vigente de Coomuatsure; al Acuerdo No. 529 párrafos segundo, tercero y cuarto emitido por el Consejo de Administración y al Acuerdo No. 077 emitido por la Junta Directiva de Funchinca, con el fin de que sea publicado en las páginas sociales de la cooperativa.

Cordialmente

LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO
Presidente de la Junta de Vigilancia.

HERNAN MEJÍA RUBIO
Vicepresidente Junta de Vigilancia

HECTOR O. BEJARANO GARCÍA
Secretario de la Junta de Vigilancia

ANEXO: Lo enunciado

INFORME DE REVISION Y CERTIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA DE LOS DELEGADOS A ASPIRANTES A EJERCER CARGOS DE DIRECTIVOS EN COOMUATOLSURE, ASOGEMA Y FUNCHINCA.

De acuerdo a la normatividad vigente y teniendo en cuenta el artículo 95, párrafos primero, segundo y tercero del Estatuto vigente de Coomuatsure; el acuerdo No. 529, párrafos segundo, tercero y cuarto emitido por el Consejo de Administración y el acuerdo No. 077 emitido por la Junta Directiva de Funchinca; La Junta de Vigilancia de Coomuatsure y Junta de Control Social de Asogema y Funchinca se permite rendir el informe de revisión y certificación de las hojas de vida de los Señores Delegados a Aspirantes a desempeñar cargos de Directivos de Coomuatsure, Asogema y Funchinca.

A. DELEGADOS QUE NO PRESENTARON HOJAS DE VIDA:

1. Señor Ramírez Conde Alirio
2. Señor Montaña Aguilar Eduar
3. Señor Guzmán Remiso Héctor
4. Señor Muñoz Sánchez Jorge Hernando
5. Señor Restrepo Zamora Hernán
6. Señor Ramírez Daza Luis Alberto
7. Señor Monsalve Forero Rafael
8. Señor Hernández Aragón Luis Eduardo
9. Señor López Gómez Javier
10. Señor Atheortúa Grajales Cipriano
11. Señor Rubio Martínez William Ernesto
12. Señor Toncel Rodríguez Hernán
13. Señor Mueses Chamorro Adolfo
14. Señor Morales Barrera José Alfair
15. Señor González Ruiz Everardo
16. Señor Ballesteros Pineda Pedro
17. Señor Muñoz Ceballos Ericsson
18. Señor Espitia Chiriví Josafat
19. Señor Argüello Garnica Rogelio
20. Señor Romero Ordoñez Hernando
21. Señor Romero Armando
22. Señor Bonilla Perilla Jorge

23. Señor Arévalo Díaz Luis
24. Señor Gallón Ceballos Duvanier
25. Señor Ortiz Botina Jorge
26. Señor Cangrejo Eladio
27. Señor Tovar Puentes Aldemar

B. DELEGADOS QUE PRESENTARON HOJAS DE VIDA Y NO PRESENTAN CONSTANCIA DE HABER PERTENECIDO A UN COMITÉ:

1. Señor Tabares Rodríguez Oscar Edilson
2. Señor Varón Reinoso Edgar
3. Señor Correa Acevedo Maximino
4. Señor Rivera Ruiz Fernando
5. Señor Varón Lozano Oscar.

NOTA: Los Delegados que no enviaron hojas de vida no se les ha podido verificar a que Comité han pertenecido.

C. DELEGADOS QUE NO CUMPLEN CINCO AÑOS COMO ASOCIADO DE COOMUATOLSURE:

1. Señor Rodríguez Barrero José David, fecha de ingreso 21/09/2018.
2. Señor Varón Lozano Oscar, fecha de ingreso 24/08/2019.
3. Señor Atheortúa Grajales Cipriano, fecha de ingreso 19/10/2018.
4. Señor Cangrejo Eladio, fecha de ingreso 24/08/2019.

De acuerdo a los numerales expuestos anteriormente, La Junta de Vigilancia no pudo revisar y certificar a los Delegados que no cumplieron con la presentación de sus hojas de vida, lo mismo para los Señores Delegados que presentaron hojas de vida, pero no presentan la constancia de haber pertenecido a algún comité (para Coomuatsure) y los Delegados aspirantes para Funchinca que no cumplen el requisito de acreditar por lo mínimo cinco (5) años como Asociados a Coomuatsure

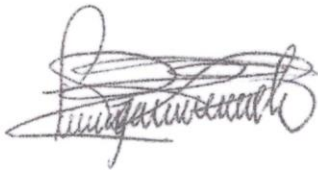
NOTA: Como es bien sabido por los Señores Delegados, la presentación de la hoja de vida no es vinculante para inhabilitar a los señores Delegados a aspirantes a cargos de Directivos, por ser un nuevo requisito estipulado en el acuerdo 529, pero si es vinculante cumplir con el requisito de haber pertenecido a algún comité de acuerdo al artículo 95 del Estatuto (para Coomuatsure), la Junta de Vigilancia respeta el Derecho a que tienen los Señores Delegados a ser postulados y a ser elegidos en la Asamblea.

Por lo anterior, al ser vinculante el artículo 95, la Junta de Vigilancia le solicita a los Señores Delegados que aspiren a ejercer cargos de Directivos de Coomuatoisure, presenten la debida constancia de haber pertenecido a algún comité o comisiones nombradas por la Asamblea, Consejo de Administración o Junta Directiva de Asogema o Funchinca, de lo contrario automáticamente se inhabilitaran en la Asamblea para postularse a ejercer cargos de Directivos de Coomuatoisure.

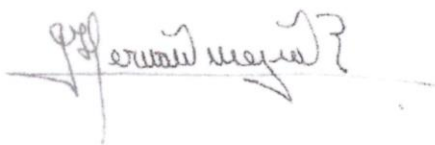
En cuanto a las inhabilidades e incompatibilidades la Junta de Vigilancia certifica que, a la fecha, a pesar de que existen algunas investigaciones Disciplinarias, pero al momento no se ha procedido a imponer las respectivas sanciones, no inhabilita a ningún Delegado para aspirar a los diferentes cargos de Directivos. Si se presentasen antes de la Asamblea, lógicamente serán inhabilitados.

Igualmente, la Junta de Vigilancia recomienda a los Señores Delegados incluir en un punto del orden del día de la Asamblea de Asogema, reforma del Estatuto de Asogema para incluir los requisitos para ser Directivo de Asogema porque se presenta un vacío en estos.

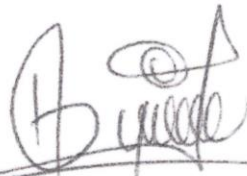
Cordialmente,



LUIS FERNANDO ZARAZA ANGULO
Presidente de la Junta de Vigilancia.



HERNÁN MEJÍA RUBIO
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia



HÉCTOR ORLANDO BEJARANO GARCÍA
Secretario de la Junta de Vigilancia.